

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0064**

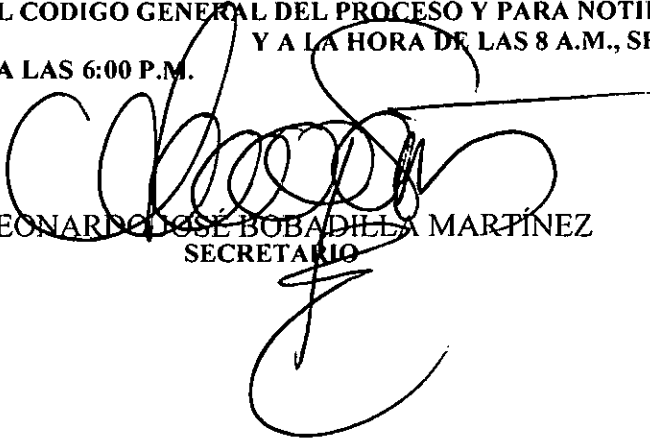
Fecha: 06/05/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2014 00094	Ordinario	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	PALMERAS DE CONVENCION LIMITADA	Auto de Tramite ATÉNGASE EL MEMORIALISTA A LO YA DECIDIDO.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2015 00037	Ejecutivo Singular	FONDO PARA LA FINANCIACION DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	AMPARO - MEDINA MEDINA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2016 00153	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JHICHAM - MANA PINZON	Auto de Tramite ATÉNGASE EL MEMORIALISTA A LO RESUELTO PREVIAMENTE.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2017 00053	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORA DEKA LTDA	Auto Ordena Librar Despacho Comisorio SE ORDENA CORREGIR DESPACHO COMISORIO	03/05/2019	
20001 31 03 005 2017 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ELBER - ZULETA ARIAS	Auto que Ordena Correr Traslado SE CORRE TRASLADO DE LOS AVALÚOS PRESENTADOS POR EL EJECUTANTE	03/05/2019	
20001 31 03 005 2017 00204	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	NUEVA EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL AUXILIAR DE LA JUSTICIA, SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2017 00244	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	NUEVA EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL AUXILIAR DE LA JUSTICIA, SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2019 00100	Ejecutivo Singular	ALVARO RAFAEL - VERGARA OYOLA	JOAQUIN MANJARRES MURGAS	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR DEPRECADA.	03/05/2019	
20001 31 03 005 2019 00107	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A., E.S.P.-	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS VITAIS SAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, SE OTORGAN CINCO DÍAS PARA SU SUBSANACIÓN.	03/05/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO

